

El cuarto objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

En el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre se asienta en el artículo primero, *“...la cruzada contra el hambre está orientada a la población objetivo constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación”*.

Así mismo, en el artículo segundo se define que la cruzada contra el hambre tiene como objetivo cuarto, **“minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización”**.

Se entiende como pérdidas y desperdicios de alimentos la disminución de la cantidad de alimentos destinados al consumo humano en cualquier punto de la cadena de suministros (FAO, 2014a).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura considera que “la existencia de altos volúmenes de Pérdidas de Alimentos (PDA) cuenta de una ineficiencia en el uso de los recursos productivos, afectando directamente la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, y con ello a la seguridad alimentaria y nutricional. En efecto, la producción de alimentos que finalmente se pierde o desperdicia involucra no sólo el uso ineficiente de recursos como el agua, el suelo, insumos productivos, etc., sino también las emisiones y desechos que se generan en las diferentes etapas de la cadena de suministro. Así, las Pérdidas de Alimentos representan una amenaza para la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, y avanzar en su reducción resulta clave para mejorar el rendimiento económico, social y ambiental de los sistemas alimentarios. Por lo tanto, las consecuencias de la existencia de PDA son transversales a las dimensiones que forman parte de la seguridad alimentaria y nutricional”.

FAO (2014a) estima que cerca del 15% de los alimentos de la región se pierden o desperdician. Estas pérdidas se concentran a nivel de producción y consumo, donde en cada fase ocurre el 28% de las PDA; luego en manejo y almacenamiento un 22%; en distribución y mercados un 17%; y finalmente un 6% en la etapa de procesamiento. Con la totalidad de estos alimentos perdidos o desperdiciados, se podría alimentar a 300 millones de personas, lo cual señala claramente los potenciales impactos de la reducción de PDA sobre la seguridad alimentaria y nutricional.

La FAO asume que “Afrontar este fenómeno requiere de la participación de todos los sectores involucrados en la cadena alimentaria, lo que incluye a los productores, distribuidores, consumidores y el Estado como ente regulador y garante de las relaciones entre estos actores. Del mismo modo, el aporte que puedan realizar la sociedad civil y la academia en este aspecto resultan claves para la generación de mejores prácticas que puedan implementarse en cada uno de los eslabones de la cadena.”

En México, hasta antes de la Cruzada, el tema de la pérdida de alimentos no se había visibilizado en la agenda pública ni se había dimensionado.

En México tampoco se había desarrollado una intervención institucional coordinada, focalizada, con metas y evaluación para recuperar alimentos y entregarlos a personas en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria.

En consecuencia, la Cruzada Nacional Contra el Hambre, hace operativo el cuarto objetivo elaborando un cálculo de las pérdidas de alimentos en México y realizando acciones de recuperación de alimentos para ser canalizados hacia la población objetivo de la Cruzada.

El cálculo de la pérdida de alimentos en México

Es fundamental saber cuál es el monto de alimentos que específicamente se desperdician en nuestro país, cuál es entonces la dimensión sobre la cual se debe desarrollar el esfuerzo de recuperación.

Las fuentes de datos básicos para el cálculo de lo que denominamos el **Índice Nacional de Pérdidas de Alimentos** son:

- a) Los micro-datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de México 2010; y
- b) Los datos de Consumo Nacional Aparente de alimentos que contiene el Atlas Agropecuario y Pesquero 2013 del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA.

Los cálculos para el Consumo de Alimentos en Hogares se realizaron para 240 conceptos genéricos de alimentos, a partir de la ENIGH; mismos que corresponden al consumo alimenticio reportado por los hogares de México.

Posteriormente, se seleccionan los 34 productos básicos de la canasta de alimentos, para los cuales era posible realizar el cálculo nacional de desperdicio sin perder rigor en el cálculo.

En los casos necesarios se realizan las conversiones técnicas para obtención de consumo de algunos alimentos. Se utilizan los coeficientes y factores de

conversión específicos que reporta la literatura y la industria; por ejemplo para el caso de la tortilla 1.450 kilos de maíz en grano equivalen a 1 kilo de tortilla.

El consumo en restaurantes representa el 7.5% del consumo nacional de alimentos.

Las condiciones de las fuentes de información imponen una periodización bianual del cálculo de pérdidas de alimentos.

La recuperación y la disminución de la pérdida de alimentos para dirigirlos a la población objetivo.

Para recuperar los alimentos antes de que pasen a estar en una situación de pérdida, se propone conformar una alianza con otras dependencias de gobierno participantes en la Cruzada, organizaciones sociales y empresarios.

Como primera acción se plantea el apoyo para el incremento de la recuperación de alimentos fortaleciendo los Bancos de Alimentos (BAMX), para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo. Se define fortalecer su infraestructura física de almacenaje en coordinación de inversiones con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y con los gobiernos locales.

Mediante una estrategia innovadora de coordinación interinstitucional entre dependencias del gobierno federal, entre diferentes órdenes de gobierno y con la sociedad civil se crea infraestructura física para la recuperación de alimentos.

La segunda acción planteada es la generación de empleo temporal a través del apoyo al manejo de alimentos en fase de post-producción, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos para la población objetivo. Empresarios agrícolas en el momento de la post-cosecha donan la producción de alimentos que no levantaron y mediante un programa de empleo temporal se recupera ese alimento, disminuyendo la pérdida y generando un ingreso para la población.

Las personas reciben un jornal para levantar manualmente los alimentos no cosechados por el agricultor, aumentan sus ingresos y disminuyen la pérdida post-cosecha de esos alimentos que son donados por la empresa.

oo00oo